

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 "
Ultramar, trimestre.....	12'50 "
Portugal, trimestre.....	3'50 "
Extranjero, trimestre.....	9 "
Numero del dia.....	0'10 "
Numero atrasado.....	0'25 "

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VI.

Viernes 30 de Setiembre de 1881.

Núm. 1.492.

## ALMACEN DE SAL.

En el almacén de Sal de D. Pedro Fernández Domínguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho artículo al precio de ocho reales quintal.

## AGENCIA DE SUSTITUCION

25, SAN MÁRCOS, 25.

Don Pedro Díaz, vecino de Lugo, ofrece como de antiguo lo viene haciendo sustituir los quintos del actual reemplazo y anteriores.

También admite licenciados del Ejército, paisanos libres de quintas y cambios de situación, á quienes se les pagará el importe de su contrato ántes de su ingreso en Caja con garantía suficiente.

## SUSTITUCION DE QUINTOS

Don José Díaz Gomez, dedicado al ramo de sustitución, ofrece al público, cual lo viene haciendo pasa de 20 años, su nuevo despacho

Plaza de S. nto Domingo, 7, Lugo.

## GARCIA LLORENTE,

DENTISTA.

De paso para Madrid, permaecerá breves días en esta población.

33, SAN PEDRO, 33.

## SUSTITUCION MILITAR

Don Antonio Losada vecino de Samos se propone en el presente reemplazo lo mismo que en años anteriores admitir cuantos sustitutos se le presenten sean paisanos, licenciados, reclutas disponibles ó de la reserva. Créese innecesario hacer pomposos ofrecimientos porque su conducta y buen proceder los tiene bien probados en ésta y otras varias provincias.

## A "El Buscapié,"

En nuestro primer artículo sobre la organización de los Institutos rogábamos á los colegas locales dejasen en sus columnas algun espacio para proponer las reformas que en la enseñanza era conveniente introducir, y con especialidad en la primaria, grandemente necesitada de estímulo y protección en este desventurado país.

El *Buscapié* ha tenido tan en cuenta nuestra súplica que comenzó desde luego á ocuparse de lo que nosotros nos estábamos ocupando, de la reforma de la 2.ª enseñanza, y refiriéndose á lo expuesto en el modesto trabajo que dedicamos á ese importante asunto, digno de ser tratado con más calma y latitud que las que una publicación diaria permite.

Nuestro apreciable colega local esperaba que concretásemos nuestras opiniones, que enumerásemos los puntos que nos proponíamos dilucidar, conocer, en una palabra, los moldes á que habíamos de ajustar nuestras reformas, para manifestar inmediatamente su conformidad ó disenso y proponer á su vez lo que juzgase conveniente y justo. No podíamos desear más. Pero *El Buscapié* que acude á la discusión, con la entereza que al ánimo prestan convicciones de antiguo arraigadas y depuesto el hábito de la preocupación rutinaria; *El Buscapié* que, una vez precisadas nuestras ideas y propósitos, asegura vá á exponer su opinion con ruda franqueza; *El Buscapié*, tan competente, defrauda nuestras esperanzas casi

por completo. Esperábamos todo un plan de reforma, fundado en atinadas observaciones, en poderosos razonamientos, y solo nos encontramos con alguna que otra vaga indicación y con débiles objeciones á tal cual idea nuestra de interés secundario. Nada preciso, nada concreto y bien determinado manifiesta el estimado colega que sin duda no ha querido en esta ocasion mostrarse á la altura de sus conocimientos.

Prescindiendo de casi todas las reformas que proponemos con objeto de dar carácter práctico, utilitario, por decirlo así, á los estudios de 2.ª enseñanza; sin detenerse á examinar la cuestion de aptitud legal, de los derechos que para el bachillerato en artes pedimos, se preocupa únicamente y atiende á si el latin debe ó no suprimirse en los Institutos, dejándonos, aún sobre este particular, no del todo satisfechos. Porque conviniendo con nosotros en la supresion del idioma latino, más solo para determinadas carreras en que no es de imprescindible necesidad, y solicitando para otras, ya no la continuacion del latin sino su ampliacion y hasta el restablecimiento en los Institutos del griego, debiera, y hasta era preciso, haber presentado, aunque fuese á la ligera como lo hicimos nosotros, un proyecto de bases para la reforma de la 2.ª enseñanza, inspirado en la opinion que sustentaba, y con alguna precision, hace años, formulada en el plan Chao y en otros de particular iniciativa, entre ellos el que la *Revista de la Universidad de Madrid* publicó en Febrero de 1875, debido á varios catedráticos del instituto de Vitoria. En tales planes se adopta el sistema de bifurcacion por el cual no estamos ni estaremos nunca, pero que, como otras tantas cosas, es más ó menos defendible.

Haciendo punto en sus observaciones, dice con asombrosa formalidad *El Buscapié*:

En resumen: el DIARIO propone la supresion del latin para determinadas carreras. Nosotros aceptamos la supresion en tal concepto. La diferencia de opiniones es más bien cuestion de localidad, puesto que nuestro colega quiere llevar en su totalidad el estudio de dicho idioma á las Universidades. Es decir, estamos conformes en lo esencial.

Pero, apreciableísimo colega, ¿cómo hemos de estar conformes en lo esencial si en lo esencial precisamente opinamos lo contrario? No se reduce la cuestion á averiguar si para determinadas carreras es necesario el conocimiento de las lenguas muertas y para otras nó: sobre este punto no pueden discutir sino dos imbéciles ó dos fanáticos; la cuestion está en si debe ó nó suprimirse el estudio de esas mismas lenguas en los Institutos.

Usted, compañero, quiere dos años de latin, y pareciéndole aún poco pide que en otro se amplien los conocimientos—¡bravos conocimientos!—en los cursos primeros adquiridos, y desea V., además, el restablecimiento del griego, deseo que no han de agradecerle seguramente los padres de familia.

Y nosotros, pedimos la supresion, y supresion completa, del estudio de la lengua latina, en los Institutos, muy seguros de que es razonable y justo lo que pedimos y de que nuestra opinion, que es la de muchos, ha de prevalecer y hacerse general y traducirse en hechos pronto.

¿Dónde está, pues, nuestra conformidad?

De algunos puntos incidentales, á que el colega parece dar grande importancia, nos ocuparemos, por esa sola razon, en otro artículo.

R. A.

La *Sociedad económica de Amigos del País* de Santiago, de la que diferentes veces nos hemos ocupado siempre para tributarle justo aplauso; celebró el día 26 una importante sesion. En ella se dió cuenta de un donativo hecho á la sociedad de quinientos plantones de *Eucalyptus*, quedando acordado que á este hecho se dé la mayor publicidad, á fin de que los agricultores gallegos puedan adquirir aquellos para sus ensayos. La sociedad distribuirá convenientemente los plantones de *Eucalyptus* entre los agricultores, satisfaciendo los pedidos que se le dirijan.

Nuestro particular é ilustrado amigo, el distinguido profesor de la Universidad compostelana, presentó en la misma sesion una mocion á fin de que la Sociedad económica, en vista de la epizootia que actualmente acomete al ganado vacuno en Galicia, manifieste al país cuál es el tratamiento profiláctico y curativo más conveniente para la curacion de la *glosopeda*; y se procure, además, reunir datos acerca del número de cabezas invadidas en cada provincia, con objeto de que, siguiendo la marcha y decrecimiento de la enfermedad, pueda un día manifestarse al país que el ganado se halla libre de ella; cuando de este modo los temores que así por lo que afecta á la higiene pública como por lo que se relaciona con los intereses de la industria, se abrigan desde hace algun tiempo.

Desde el día 1.º de Octubre próximo quedarán suprimidos los trenes cortos recientemente establecidos entre la Coruña y Betanzos.

La causa de esta medida es, indudablemente, el escaso movimiento de viajeros y mercancías que habia en el trayecto.

Y se comprende bien. Habiendo dos trenes diarios entre una y otra ciudad, no existia motivo ni elementos para establecer otros dos.

## Prensa gallega

La *Gaceta de Galicia* llama la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia y del señor presidente de la Audiencia de la Coruña, sobre lo anómalo y azaroso de las circunstancias porque atraviesa el juzgado de primera instancia de Lalin, vacante desde hace más de

seis meses y entregado á la jurisdiccion de un juez municipal lego, que es á la vez procurador del juzgado.

También se queja el estimado colega santiagués de lo que ocurre en el distrito de Negreira, en donde por no haber audiencia pública á causa de residir el juez en la parroquia de Legrosa y no en la capital, y á pretexto de la falta de actuarios, cuando el juzgado tiene tres sin incompatibilidad, ha sido habilitado para entender en cierto negocio el alguacil portero.

No dejará la Audiencia de atender las quejas del estimado compañero.

El próximo mes de Octubre, recuerda un colega que es la época más apropiada para obtener y plantar los esquejes de avellano, hermoso árbol por su aspecto, saludable por su influencia en la atmósfera y utilísimo por sus varas y frutos, y cuya propagacion en Galicia hállase muy recomendada por la celosa Sociedad Económica de Santiago.

Leemos en un colega, que el Claustro de profesores del Instituto provincial de Orense, en su sesion última, ha acordado la creacion de una iconoteca, en la que figurarán los retratos de los profesores ilustres que hayan prestado servicios en aquel establecimiento de enseñanza y los de los hijos de la provincia que hayan alcanzado glorioso nombre en el cultivo de las ciencias, de las letras y de las artes.

Aplaudimos el acuerdo, que no puede ser más patriótico, y deseamos que tenga imitadores.

La *Propaganda* de Vigo, dice que en breve se publicará en aquella población un periódico titulado *El Papado*.

Defenderá sin duda el poder temporal del Pontífice, Elduayen.

En su última reunion acordó la *Sociedad de Amigos del País* de Santiago, felicitar al director general de Aduanas Sr. Quiroga Lopez-Ballesteros por haber habilitado la Aduana de Carril para el adeudo de los tejidos, con lo cual ha prestado un gran servicio al comercio de Santiago.

A nuestro ilustrado amigo don Bernardo Barreiro, redactor del antiguo *Diario de Santiago* y actualmente de la *Gaceta de Galicia*, le ha recomendado el ayuntamiento de aquella ciudad el arreglo del importantísimo archivo municipal.

Aplaudimos el nombramiento que recae en una persona peritísima en esas tareas y que desempeñará esa difícil comision de una manera inmejorable.

*El Clamor de Galicia* publica la exposicion elevada al ministro por el ayuntamiento de Sober protestando de su destitucion. Como es natural, nuestro colega censura

la conducta de la autoridad civil que tomó tal acuerdo.

Dicha exposicion es un documento bastante extenso, por cuyo motivo y por haber tratado el punto esencial del asunto en un largo artículo, no creemos oportuno insertarla.

**Gaceta**

**DOS DECRETOS IMPORTANTES.**

Por el ministerio de Fomento se ha expedido un real decreto reformando la instrucción de 17 de Mayo de 1865 para la formación de los planes provisionales de aprovechamientos forestales, no fijando época á los ingenieros de montes para recoger los datos necesarios con objeto de que, anticipando su presentacion, puedan ser aprobados y se proceda con tiempo á redactar los pliegos de condiciones y llenar las demás formalidades para su ejecucion.

Hé aquí el articulado del real decreto: «Atendidas las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, oida la Junta facultativa de montes, y de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno,

Vengo en disponer que se modifiquen los artículos 3.º, 18, 19 y 20 de la instrucción de 17 de Mayo de 1865 para la formación de los planes provisionales de aprovechamientos en los términos siguientes:

«Artículo 3.º Durante todo el año los ingenieros y sus subalternos reunirán los datos necesarios para la formación del plan de aprovechamiento, á cuyo efecto los ayuntamientos remitirán en el mes de Febrero las notas de productos á que hace referencia el art. 87 del reglamento de 17 de Mayo de 1865.»

«Art. 18. El ingeniero, con los datos que haya recogido y los suministrados por el personal subalterno, redactará el plan de aprovechamiento, que para el 30 de Abril deberá ser presentado al gobernador de provincia.»

«Art. 19. Antes del 15 de Mayo los gobernadores remitirán á la Direccion general del ramo los proyectos de los ingenieros; y previo exámen de la Junta facultativa, se resolverán por el Gobierno antes del 15 de Julio.»

«Art. 20. Para el 15 de Agosto se habrán circulado por los gobernadores las órdenes oportunas á los interesados en la ejecucion de los planes de aprovechamiento, procediéndose desde luego á la publicacion de las subastas de los productos.»

Dado en Palacio á veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Fomento, José Luis Albareda.

Por el mismo ministerio se ha expedido otro real decreto aprobando la tarifa modificada que empezará á regir desde primero del próximo Octubre para la recaudacion de los arbitrios concedidos con destino á los obras del puerto de Cartagena.

Este real decreto tiende á reducir las tarifas de arbitrio, introduciendo en ellas algunas rebajas que han de venir á proteger el comercio de minerales de hierro y de plomo y argentífero, que constituyen el principal movimiento marítimo de Cartagena.

Esta medida, con la que se ha conformado la Junta del puerto, segun se dice en la exposicion del decreto, está aconsejada por el sobrante que todos los años se notaba en las cantidades recaudadas.

**Boletín oficial**

28 DE SETIEMBRE.

Publica los discursos de felicitacion de los presidentes de las Cámaras, á Sus Majestades y real familia, con motivo de los dias de la princesa de Asturias, así como los de contestacion, pronunciados por Su Majestad el rey.

Real orden disponiendo que para la exaccion de las multas que se impongan á las sociedades mineras, se sigan los procedimientos que determina la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869.

Listas de votantes en la eleccion de diputados á Cortes (continuacion.)

Circular trascribiendo una real orden, por la que se determina el modo y forma

en que han de ser socorridos los reclutas dispuibles sujetos á procedimiento local en que deben sufrir sus condenas.

**Correspondencia**

Madrid 27.—Parece que el ministro de Fomento ha desestimado la peticion formulada por el bufo Sr. Arderius, fundador de este espectáculo que lleva su nombre, sobre que se le concedan 20.000 duros anuales con el objeto de plantear la ópera nacional, y sacar al arte lírico español del estado de postracion en que yace. D'cese que los antecedentes artísticos del Sr. Arderius han contribuido poderosamente á la negativa del Sr. Albareda, al cual parece inclinado á prestar su apoyo á la empresa que ha tomado el teatro de polo, Apor los elementos que ha reunido y está reuniendo para el objeto indicado, los cuales se consideran como una garantía para el éxito del proyecto. La actitud del mencionado ministro era anoche muy elogiada por los verdaderos amantes del arte lírico español.

A juicio de personas muy allegadas al jefe del Gabinete, el Congreso no se constituirá acaso hasta la semana próxima, en razon á que el ministro de Hacienda no tiene terminados completamente sus proyectos económicos que han de presentarse á la Cámara enseguida, y no queriendo el Gobierno engolfarse en debates políticos, cuando su propósito es ocuparse y ocupar á las Cortes en asuntos administrativos que es lo que más interesa y aprovecha al país. El Sr. Camacho continúa encastillado en su despacho dedicado exclusivamente á la confeccion del presupuesto general de Estado al que está dando la última mano. Varios senadores y diputados se quejan de que el señor ministro de Hacienda no les reciba cuando tienen precision de verle para asuntos de interés para las provincias que representan; pero el Sr. Camacho no se dá por entendido y continúa impertérrito su tarea. Dentro de breve plazo dará cuenta circunstanciada á sus compañeros de Gabinete de los referidos presupuestos.

El proyecto reformando la ley de empleados en la parte que se refiere á los gobernadores de provincia y otros funcionarios, está ya redactado y se presentará á las Cámaras muy en breve.

La gran recepcion preparada para esta noche en los salones del palacio del ayuntamiento y á la que asistirá el rey, excita el interés de multitud de personas que á todo trance procuran hacerse con una papeleta de invitacion. Las repartidas hasta ayer pasan de 1200 sin incluir las que esta mañana y esta tarde se habian dado á gentes que hacian cuestion de gabinete la entrada en tan deliciosa mansion. El lujo desplegado por el Sr. Abascal en el decorado, y buffet es verdaderamente espléndido y deslumbrador.

Muchos amigos de los concejales han visitado esta tarde los salones, movidos por un sentimiento de curiosidad ya que no podian asistir á la gran fiesta por que no habia papeletas. Algunos de éstos y como mero desahogo hacian notar lo que anoche decia *El Correo*, diario ministerial, acerca de que ayer un contratista de la escuela modelo solicitó del ayuntamiento un libramiento para cobrar 14.000 pesetas que le corresponden por certificacion de las obras ya verificadas y expedidas en Junio último y que el alcalde primero Sr. Abascal se ha visto precisado contra su deseo, á negarle este libramiento porque no tenia dinero el municipio. El contratista contestó en un oficio, que se veia obligado á suspender las obras hasta que se le pague. Que en la sesion que tuvo ayer el ayuntamiento, se trató muy especialmente de la precaria situacion económica del municipio y se habló de empréstitos y bancarrota como se vé en el extracto que publican aquel diario y *La Correspondencia de España*. De lo que dejo copiado, tomaban pié los descontentos para censurar la administracion del Sr. Abascal y de sus colegas, echándole en cara los miles de duros que gastó en otra recepcion que dió el ayuntamiento en las fiestas de Calderon, con lo cual y con los miles de pesetas que se derretirán en la de esta noche, decian que habria para remediar algunas de las necesidades que las clases menesterosas empiezan á sentir por efecto de la carestía del pan. Repito que los que esto dicen pertenecen al fusiónismo.

El suelto de *El Correo* era muy comentado por los pasillos del Congreso y considerado como una censura ácre, y sverá á la administracion del primer municipio de España. De esto es de lo que más se ha hablado hoy.

(El Correspondent.)

**La cuestion social en Irlanda.**

La agitacion de que es teatro la Irlanda, ha producido, entre otros resultados, el de inspirar á los irlandeses confianza en el éxito de su causa, por medio de esa fuerza poderosa que se llama voluntad.

Así, por ejemplo, la Irlanda no tiene manufacturas ó al menos tiene poquísimas. Pero acaba de reconocer que no hay razon para que esté privada de una fuente de trabajo y de riqueza que podría alimentar á millares de sus hijos y aumentar indefinidamente sus capitales, y se propone emplear todos los brazos, forzosamente ociosos, que hasta ahora enviaba anualmente á aumentar la prosperidad de las naciones extranjeras.

Esta voluntad toma cuerpo y se formula en las resoluciones siguientes:

1.º Alentar el desarrollo de manufacturas irlandesas, dando por todas partes la preferencia á los productos indígenas sobre los productos de procedencia inglesa.

2.º Abrir en 1882 una Exposicion de productos manufacturados en Irlanda.

La acogida que estas dos ideas han encontrado en cuanto han sido emitidas, es un síntoma feliz que hace augurar bien de su porvenir. No hace más que doce dias que la idea de la Exposicion ha sido sometida al público y ya está en vías de realizacion.

Se han hecho suscripciones por valor de quinientos mil francos como fondo de garantía, y acaba de ser nombrado un comité ejecutivo encargado de llevar á feliz término este patriótico proyecto.

Ese es el verdadero camino para obtener la emancipación real de Irlanda.

**Intereses locales**

**VI Y ÚLTIMO.**

Las obras que dejamos apuntadas harán que se mejore la conduccion y que se aumente el caudal en las cuatro sextas partes del año, lo cual no es poco, pero en el estío, el depósito y nueva tubería nos transmitirá solamente la que reciba de los manantiales y estaremos en las mismas circunstancias en que hoy nos encontramos.

Si una parte, bastante numerosa del público, vé invertir 8.000 duros en las cañerías y no vé aumento de agua en verano, no comprende que esa suma esté bien gastada, no extrañándonos que esto suceda, cuando personas ilustradas parecen lamentarse, desde las columnas de un periódico, que hay costado 10.000 reales una mina, perfectamente construida, que produce cerca de 40.000 litros diarios.

Es hasta necesario, hoy que todo el mundo cree entender de todo, no solo administrar bien, sino tener la debilidad de aparentarlo.

Los veranos más escasos de aguas, en estos diez últimos años, han sido los de 1871 y 74 en que se construyeron los pozos públicos para atender á los usos domésticos y economizar el agua potable, llegando las fuentes á gastar solamente 95.000 litros en las veinticuatro horas. Ahora bien, á cada habitante se le calcula, para la satisfaccion de sus necesidades, 30 litros por día y, suponiendo que la ciudad no tenga más de 10.000 almas, resulta que para que esté regularmente abastecida, es preciso reunir 300.000: es decir, algo más de las dos terceras partes de la que entonces disponíamos.

¿Podrán alumbrarse en el Castiñeiro, en la época de verano, nuevas aguas hasta la cantidad de 205.000 litros, que hacen falta para completar la suma apetecida? Creemos que no. Suponemos que con la apertura de nuevas minas, por más que el terreno se encuentra bastante perforado, dirigidas con inteligencia, tal vez se llegue á conseguir un aumento de 50 á 60.000

litros; pero, en nuestra pobre opinion, nunca en la vecina meseta se completarán los 205.000. Y decimos que si se practican nuevas minas deben ser dirigidas con inteligencia, porque no conviene perforar demasiado la colina, pues esto pudiera ocasionar la penetracion inmediata de la masa líquida, en las galerías, al poco tiempo de llover, lo que aumentaría notablemente el caudal en el invierno y primavera y disminuiría en verano. Conviene, sí, aprovechar las moléculas que se escapan á la accion de las minas, pero no aquellas que más tarde han de concurrir á ellas.

No prometiéndonos el Castiñeiro la cantidad que necesitamos, ¿será prudente abandonar esta meseta—por más que conservemos con todo esmero y cuidado algunas fuentes de la ciudad con el agua de excelentes condiciones que nos proporciona—y recurrir á otros manantiales más importantes, ó bajar al Miño para surtir con abundancia la poblacion actual y la que pueda aumentarse en muchos años? Es indudable que esta seria la solucion más satisfactoria y completa; pero, ¿puede el municipio disponer hoy ni en bastante tiempo, de un millon ó millon y pico de reales para emprender una nueva traida de aguas? Si se encuentra con fuerzas suficientes para acometer esa empresa le aconsejariamos siguiera el ejemplo del de la Coruña, que acaba de publicar; bajo bases fijas; entre las que se consigna el número de litros y condiciones de potabilidad del líquido, un concurso de proyectos, retribuyendo con un decoroso premio al autor del trabajo que más ventajas proporcione y mejor resuelva el problema.

Pero tememos que, empeñado, como se encuentra nuestro ayuntamiento, en la construccion del nuevo Hospicio, por amenazar inminente ruina el edificio en que hoy se hallan los acogidos, teniendo un hospital mezquino y de detestables condiciones higiénicas, en el que no es posible recobrar la salud, particularmente en determinadas enfermedades y una cárcel, que es un foco de infeccion moral y material, le sea muy dificultoso el atender, á un mismo tiempo, al remedio de tantas necesidades.

Sin embargo, encuéntrese ó nó el ayuntamiento en disposicion de realizar una nueva traida de aguas, antes que nada, en nuestro concepto, debe comenzar por introducir la reforma que tanto reclama la actual conduccion; puesto que siempre, y en todos los casos, el agua del Castiñeiro, por su potabilidad, ha de ser solicitada y buscada por el vecindario, conviniendo, por consiguiente, aumentarla cuanto sea posible y mejorar sus cañerías, además de que éstas pudieran tambien servir, dándolas un exceso de capacidad prudente, para la nueva traida, en el caso no probable de que la municipalidad pueda allegar recursos para surtir del Miño ó de otro manantial abundante.

Hemos trazado estas mal hilbanadas líneas sin pretensiones ni competencia, pero animados del mejor deseo por los intereses de la localidad, y nos dariamos por satisfechos, si, tomándolas por pretexto personas de reconocida autoridad se ocuparan de asunto tan importante para la poblacion.

N. C.

**Crónica municipal.** →

Por el extracto de la sesión que ayer hemos publicado, vemos que el señor alcalde dió cuenta á la corporación de la providencia que ha adoptado, prohibiendo á los mataderos de cerdos que procedan al degüello ni á la expendición de sus carnes sin que ántes sean previamente reconocidas por el profesor veterinario, y reciban autorización por escrito de este funcionario para verificarlo.

Como en el mismo número nos ocupábamos precisamente de este particular y excitábamos con tal motivo el celo de las autoridades para que adoptasen las medidas oportunas acerca del reconocimiento de las carnes, desde luego damos cuenta de la providencia adoptada y de haber asimismo, como no podía ménos de ser, recibido la sanción del cuerpo municipal, aplaudiéndola á la vez, y esperando tan solo sea fiel y severamente cumplida por parte de los encargados de su ejecución.

También en dicha sesión se ha resuelto el expediente relativo á la construcción de un nuevo matadero, y en verdad que despues del tiempo trascurrido, natural era que se agitasen un asunto que reclama el mayor interés, pues sabido es de todos el estado del sitio donde hoy se degüellan las reses que más tarde han de expendirse para el consumo.

En vista de esto, esperamos que los señores concejales, defiriendo á los deseos de todo el pueblo que anhela tener un lugar apropiado para matadero, harán las ménos objeciones que puedan al expediente indicado, á fin de que en breve sea elevado á la Superioridad para su aprobación; pues seguros estamos de que una vez examinado por la Corporación, ningún vecino ha de oponerle su veto.

Ningun otro asunto de interés palpitante ha ocupado la atención de nuestro Ayuntamiento, como no fuese el acuerdo relativo á la formación del padrón de prestación personal para la construcción y reparación de caminos vecinales y puentes, que no se ha hecho desde el año de 1850; pues nada más conveniente para los pueblos que sus mismos vecinos contribuyan al mayor desarrollo de las vías de comunicación, hoy más necesarias que nunca para ponerse en contacto con los grandes centros, sin lo cual, como repetidas veces hemos tenido ocasión de demostrar en las columnas de este Diario, no es posible que aquellos puedan dar un paso en la senda de su prosperidad y bienestar.

Creemos por lo tanto que todos lo comprenderán así y se apresurarán á dar cumplimiento al acuerdo citado, el cual refluye en beneficio propio.

La Corporación merece aplauso por estos acuerdos.

**Local**

Hoy termina la serie de artículos que con el epígrafe de *Intereses locales*, venimos publicando hace días, debidos á la pluma de nuestro distinguido amigo el arquitecto provincial, D. Nemesio Cobreros.

Tratada en ellos la vital é importantísima cuestión de aguas potables, de que tanto escaseamos por desgracia en esta ciudad, de la manera clara y precisa como sabe ha-

cerlo una persona competente, nada hemos de objetarle, por más que algo se nos ocurra. Solo si deploramos amarga y profundamente que despues de lo dicho por nuestro amigo, por los síndicos del ilustre ayuntamiento y primero por nuestro ilustrado colaborador Sr. P. C. no hayamos podido entrever siquiera la más remota esperanza de que pueda dotarse á la población de mayor cantidad de agua potable de la que en la actualidad disfruta, atendido al estado precario de los fondos municipales.

Nosotros esperábamos que las ilustradas personas que de este asunto se han ocupado, nos revelasen el medio de aumentar aquella sin grandes dispendios; pero á juzgar por lo que de tan luminosos escritos se desprende, ninguno se descubre que satisfaga las necesidades de la actual población, á no ser la traida de la del Miño, indicada por el Sr. Cobreros, cuyo coste sería fabuloso seguramente y que en ningún tiempo, creemos, podrá disponerse de recursos para obra tan piramidal.

Defraudadas, pues, nuestras esperanzas en este punto, réstanos tan solo aguardar tranquilos que las fuentes de la ciudad agoten por completo la insignificante cantidad de agua que arrojan, para proveerse entonces de convenientes cántaros é ir á buscarla á los rios, si el ayuntamiento no estableciese como es de suponer, dado este caso, un servicio especial destinado al objeto.

¡Buen consuelo!

Sin embargo, la Providencia que nunca nos desampara, ha de ocurrir á la gran necesidad que hoy se deja sentir en la población.

Nuestro colega *El Buscapié* fué víctima anteanoche de una broma algo pesada.

Un guason que quiso, sin duda, anticipar el día de *Inocentes* tuvo la ocurrencia de tirar una hoja clandestina, utilizando el título del susodicho colega, en la que se daba conocimiento de la rebaja de precios que la empresa del Noroeste ha tenido á bien dispensarnos y cuya noticia nos ha sido comunicada oportunamente.

Rogamos á quien corresponda se sirva averiguar quien ó quienes son esos infractores de la ley que lo mismo se burlan del título de un apreciable colega como de la buena fé de sus lectores, poniendo en ridículo, con tales bromas, á la autoridad que consiente estos abusos.

Creemos que *El Buscapié* está en el deber de denunciar este hecho, pues nos consta que hay cándidos que han creído que era obra de nuestro colega tan ridículo documento.

Ayer salió para Madrid el ex-gobernador civil de esta provincia D. Constantino Armesto. Deseámosle feliz viaje.

Ayer llegó á esta ciudad el señor D. Francisco de Paula Altola-guirre, gobernador civil de esta provincia, acompañado de su señora y un secretario particular.

Le saludamos, y le ofrecemos con tal motivo el testimonio de nuestro aprecio, consideración y respeto.

**Miscelánea.**

Santos de hoy.—San Gerónimo.

*Idem de mañana.*—Stos Gerino y Remigio.

Dos amigas de la niñez se tropiezan tras una larga separación.

—Si, querida, soy viuda desde hace seis meses.... ¿y tú?

—¡Oh!.... yo.... hace ya cinco años que lo soy.

—¡Siempre has tenido más suerte que yo!.... replica la primera con convicción.

*Pensamientos.*—Se conoce el corazón del hombre por lo que hace y su sabiduría por lo que dice.

—Todos los actos de lo seres animados, y aún los de la Divinidad, nacen del amor propio.

—La miseria no asusta jamás á la ciencia.

*Salud á todos* devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Dr. BARRY, de Londres. la

**REVALENTA ARABIGA.**

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vómitos, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

*Ochenta y cinco mil curaciones*, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catadrático Wurzer, etc.

*Curación n.º 69.924.*—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.—En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

*Curación n.º 62.845.*—Señor Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

*Curación n.º 49.842.*—La señora María Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

*Curación n.º 46.270.*—Señor Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de veinticinco años.

*Curación n.º 46.210.*—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al día durante ocho años.

*Curación n.º 46.218.*—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

*Curación n.º 18.744.*—El Doctor-médico Shorland, de hidropeya y estreñimiento.

*Curación n.º 49.522.*—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170; y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodríguez Cortés-Batiales, 22; botica de Manuel María Iglesias Ferradas, y comercio de la Viuda de Artazu, Traviesa, 7. DUBARRY Y COMPAÑIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

*Unguento y Píldoras Holloway.*—Complicación de enfermedades.—Las úlceras, los absesos las hinchazones de las glándulas y otros desórdenes provenientes de causas ocultas y no sospechadas pueden ser curados con el uso de este excelente Unguento ayudado por las Píldoras purificantes de Holloway. Las instrucciones impresas que acompañan siempre á estos medicamentos son bastante claras aun para las personas de la menor inteligencia. Los medicamentos Holloway pueden emplearse siempre con provecho y sin peligro. Durante más de un siglo los enfermos han encontrado en ellos un tesoro inestimable. Tanto el Unguento como las Píldoras Holloway son especialmente á propósito para los que llevan una vida militar ó marítima: los colonos y los viajeros, que viéndose muy a menudo imposibilitados de obtener el auxilio de un médico tienen necesidad absoluta de algun antídoto tal como el constituido por las preparaciones Holloway.—21

**Remitido**

Señor director del DIARIO DE LUGO.

Estimado amigo y compañero: no contestaría al remitido que suscrito por el señor Camba aparece en el número de hoy, sino adivinase la intención que envuelven ciertas afirmaciones completamente inexac-

ta. Trata, sin duda, mi distinguido acusador de hacer creer al público que el resultado que alcanzó el recurso de casación se debió, al ménos en parte, á su voluntad, y despues de la saña que dicho señor y su copartícipe en la demanda desplegaron contra mí durante el procedimiento, interéame que no quieran echarse de generosos.

Dice el Sr. Camba que no se presentó el testimonio ante el Supremo, y tácitamente atribuye á esta circunstancia el fra-

caso del recurso, permitiéndose afirmar—con completo desconocimiento del asunto, no obstante interesarle directamente—que aquel Tribunal *no tuvo necesidad* de declarar firme la sentencia.

Mucho siento que por esta vez no hayan valido al Sr. Camba sus abundantes y profundos conocimientos en la profesión que ejerce; pero lo cierto es que, ó no sabe lo que dice ó intencionalmente se equivoca.

En la copia de la sentencia que se me entregó al notificármese el fallo definitivo leo lo siguiente:

«En quince de Marzo se recibió en esta Superioridad una comunicación de dicho Tribunal Supremo, en la que se inserta un auto dictado el día ocho y por el cual se declaró firme y consentida la sentencia de esta Audiencia en atención á NO HABERSE INTERPUESTO EL RECURSO DENTRO DEL TÉRMINO PREVENIDO en el artículo ochocientos setenta y siete de la Compilación, con IMPOSICIÓN DE COSTAS á los acusadores particulares.»

Ya vé, pues, el Sr. Camba como, no obstante la afirmación que hace en su comunicado, es cierto que el Tribunal Supremo declaró firme y consentida la sentencia por no haberse interpuesto el recurso dentro del término prevenido. Y si el Tribunal no tuviese necesidad de hacerlo, no lo hubiera hecho, con perdon de la competencia de mi acusador.

Si duda al conocido ex-Vicepresidente de la Comisión provincial, le mortifica que siendo abogado no haya sabido interponer el recurso en tiempo oportuno; lo comprendo perfectamente, pues en su caso me pasaria lo mismo. Pero para disimular esa mortificación no tenia necesidad el señor Camba de negar la exactitud de los hechos, censurando de paso al Tribunal y queriendo hacer creer que si yo no estoy en presidio lo debo á su misericordia.

En cuanto á las costas, de su imposición habla el auto del Supremo, y como no especifica la cantidad; resulta que por esta parte es exacto lo que dijo el suelto del Diario.

Respecto á la importancia de la cantidad, como el Sr. Camba posee, segun parece, bienes de fortuna, quinientos setenta reales nada significan; sin embargo, para quien con su trabajo honrado tenga que ganarse la vida, veintiocho pesos y medio son una cantidad importante.

Y de todos modos, confiese el Sr. Camba que aún le hubiera causado ménos sentimiento que los pagase yo, siquiera fuese con las costillas en la cárcel.

Acerca de la enhorabuena con que terminaba el suelto del Diario, recojo la alusión.

No dudo que el Sr. Camba no hubiera usado ese lenguaje; quizá lo hubiera usado peor.

Muchas cosas aprende uno, Sr. Camba, de sus padres y las olvida despues. Recuerde la entrevista que celebramos V. y yo, por instancias de un excelente amigo que la presencié, y dígame despues si el modo de obrar de V. estuvo en armonía con sus palabras y protexas y con eso que V. dice que le enseñaron al pasar por la infancia.

Nada más: la cuestión es enojosa y ciertos particulares, que servirían para que el público conociese bien á ciertas personas, no son propios de este lugar.

Aureliano J. Pereira.

29 de Setiembre.

**Servicio particular.**

Madrid 29 11'5 n.—Recibido 30 2'4 m.

Se ha constituido el Senado. Juró Elduayen.

Continúa en el Congreso la discusión de actas.

Descubierto un complot con objeto de asesinar á rArthu.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

**ANUNCIOS.**

**PURGANTES**  
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS  
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.  
A 6 reales la caja en las principales farmacias.  
DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES, 39—CABRETAS—39



**LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA.**

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberí, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojerizas y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechimiento de dientes, narices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó ménos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.  
En Lugo, farmacia de Rodríguez, Batiales, 22.—Prospectos grátis.



**LA PROVEEDORA UNIVERSAL**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE  
**Francisco Fernandez y hermano**  
REINA, 10, LUGO

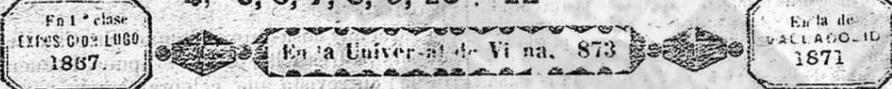
Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género; nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

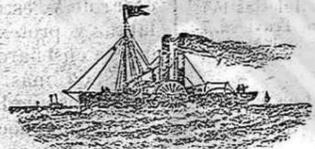
Oírecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE  
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra



**ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY**

VAPORES MALAKA INGLISA  
CORREOS



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los dias 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 27 DE SETIEMBRE saldrá el magnífico vapor

**ELBE.**

**PRECIOS DE PASAJE**

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO		DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES	
1.ª Cámara . . . . .	Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara . . . . .	Rs. vn. 3.180
2.ª Idem . . . . .	— 1.800	2.ª Idem . . . . .	— 1.955
3.ª Idem . . . . .	— 900	3.ª Idem . . . . .	— 1.000

EL DIA 28 de SETIEMBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

**TRENT.**

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos. Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

**GUANTES.**

Dentro de breves dias llegará á esta capital, un gran surtido de la acreditada fábrica de Santiago, última novedad para señora y caballero.  
18. S. Pedro, 38.

**POR LOS DIAS DE FÉRIAS.**

Acaba de establecerse en esta capital una platería nueva cordobesa, con alhajas de última novedad y á precios desconocidos, ofreciendo todas las ventajas posibles en beneficio de los compradores.  
29.—SAN PEDRO,—29.

**COMPANIA COLOMBIA**  
fundadora en España de la fabricación de chocolate á vapor.  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
23 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el mundo premiada en la Exposición de París  
CON LOS MEDALLAS

CHOCOLATES | SOPAS COLOMBIALES  
GRAN MEDALLA DE ORO | MEDALLA DE BRONCE

**ACREDITADOS CAFÉS**  
LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS  
Pastillas yapolitanas  
Y BOMBORES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general, Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.  
Sucursal, Monte a, 8

**Francisco Hermida,**  
6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

**CÁPSULAS Y GRAGEAS**  
De Bromuro de Alcanfor

**del Doctor CLIN**

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vertigos, Váridos, Aneurismos, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

**AVISO IMPORTANTE.**  
En la calle de las Flores núm. 8, acaba de recibirse una gran partida de vinos del Rivero de las mejores bodegas premiadas en la exposicion de Pontevedra.  
Lo que se anuncia al público para su mayor conocimiento en la seguridad de que encontrarán en dicho artículo los señores consumidores toda clase de mejoras, pues el mismo expendidor se encarga siempre de reconocerlos en las mencionadas bodegas y de acompañarlo personalmente hasta su domicilio para evitar con esto toda clase de mezclas. Se expende al por mayor y menor. Almacen de Manuel Paz.  
3, Flores, 3, Lugo.

**GRAN ALMACEN DE MÚSICA**  
PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES  
DE CANTO BERBA  
REAL, 38, CORUÑA  
Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.  
TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.  
Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**LITOGRAFÍA DE M. ROEL**  
REAL, 15, CORUÑA  
En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

**AGENCIA DE SUSTITUCION.**  
José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

**VENTA DE RENTAS FORALES**  
El domingo 9 de Octubre próximo á las once de la mañana, y en el despacho del notario D. Santiago Basanta, se venden á voluntad de su dueño varias rentas forales que se cobran en los distritos de esta capital y del Corgo, consistentes en fanegas de centeno, de las cuales 15 y cuatro capones tienen la regalía de ser conducidas á la poblacion.

**COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA.**  
del profesor  
D. Jo. é S. lera Marfinez.  
5.—CRUZ.—5.  
Se admiten alumnos internos y externos.

**Tónico-gevitales.**  
Célebres pildoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorres y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30-reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.  
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO** de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

**SE ARRIENDA EL ALMACEN DE** la casa núm. 15 de la calle de San Marcos.—En la núm. 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razon.

**VENTA DE UNA CASA.—SE VENDE** la casa núm. 31 de la Puertamiña ó sea calle del Curro. En el comercio de la calle de San Pedro núm. 19 darán razon.

**SE VENDE UN PIANO DE MESA** con buenas voces apropiado para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon.